

## Dirección de Salud Municipal





ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA SR. NELSON ALEJANDRO LLANOS TRONCOSO, C.I. Nº 13.129.879-K, TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA DEL CESFAMDRA. MICHELLE BACHELET JERIA.

7167

DECRETO Nº

CHILLAN VIEJO, 04 DIC 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18695 del 01.05.1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundidas con todos sus textos modificatorios; Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

## CONSIDERANDO

Los Decretos Nº 1434/01.03.2012, 1588/20.03.2013, 6014/26.11.2014, que establecen orden de subrogancias automáticas de Unidades Municipales, Decreto Nº 625/23.01.2013 que establece subrogancias automáticas en la Jefatura del Departamento de Salud Municipal.

Decreto (S) Nº 6705/24.12.2014 que aprueba el Presupuesto de Salud Municipal para el año 2015.

El Decreto N° 2097/15.04.2015, mediante el cual aprueba Contrato a Honorarios al Sr. **NELSON ALEJANDRO LLANOS TRONCOSO**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria de la Comuna de Chillán Viejo, por jornada de 60 horas mensuales.

Carta de fecha 20 de Noviembre de 2015, del Sr. **NELSON ALEJANDRO LLANOS TRONCOSO,** mediante la cual presenta su Renuncia Voluntaria al Cargo de Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria de la Comuna de Chillán Viejo, "Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica 2015", por jornada de 60 horas mensuales, a contar del 01 de Diciembre de 2015, recepcionada con fecha 26/11/2015.

## DECRETO

1.- ACEPTASE la Renuncia Voluntaria al cargo de Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria de la comuna Chillán Viejo, Honorarios "Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica 2015 ", Jornada de 60 horas mensuales, enviada con fecha 20 de Noviembre de 2015 por Don NELSON ALEJANDRO LLANOS TRONCOSO, Cédula de Identidad Nº 13.129.879-k, a contar del 01 de Diciembre de 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

EAYLWIN L ALGALDE

PATRICIA AGUAYO BUSTOS SECRETARIA MUNICIPAL (S)

FAL/UAV/PABOES/AHM/lec.

DISTRIBUCION:

Contraloría Reg. (2), Secretaría Municipal, Finanzas Salud, Carpeta Pers., Depto. Salud, Interesado.